



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2017-MDS-CM

Sayán, 25 de mayo de 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal efectuado por la Regidora **Karen Delsy Garagay Arévalo**, respecto a que se solicite a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Supervisión de la Obra : "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Básica Regular – CETI, distrito de Sayán-Huaura-Lima", un informe detallado y con sesión de fotos sobre el desarrollo de dicha obra, en un plazo no mayor de 7 días hábiles, bajo responsabilidad funcional; y:

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión ordinaria, la regidora **Karen Delsy Garagay Arévalo**, formula su pedido respecto a la solicitud de un informe a la Supervisión de la Obra : "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Básica Regular – CETI, distrito de Sayán-Huaura-Lima", un informe detallado y con sesión de fotos sobre el desarrollo de dicha obra, sustentando su pedido de la siguiente manera: "(...) como bien es cierto somos parte de la comisión de obras y como parte de la comisión de obras creo que deberíamos de tener pleno de conocimiento de cómo va no?, cómo va la obra si ah habido de repente alguna falencia ya que nada es perfecto no?, si hay una falencia o que mejoras o que cambios, más que nada por conocimiento no?, se solicita la información tanto como parte de la comisión y como para el pleno para conocimiento de cómo va la obra y que mas que sea de alguien que trabaja, que es la supervisora de la municipalidad"

El Señor Alcalde señala que se solicite a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Supervisión de la Obra : "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Básica Regular – CETI, distrito de Sayán-Huaura-Lima", un informe detallado y con sesión de fotos sobre el desarrollo de dicha obra, en un plazo no mayor de 7 días hábiles, bajo responsabilidad funcional.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención; por tanto:

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del acta.

ACORDÓ:

Artículo 1.- Aprobar el pedido verbal formulado por la Regidora **Karen Delsy Garagay Arévalo**, respecto a que se solicite a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Supervisión de la Obra : "Mejoramiento de la Infraestructura de la Institución Educativa Básica Regular – CETI, distrito de Sayán-Huaura-Lima", un informe detallado y con sesión de fotos sobre el desarrollo de dicha obra, en un plazo no mayor de 7 días hábiles, bajo responsabilidad funcional, conforme a lo expuesto en los considerandos del presente Acuerdo.

Artículo 2.- Encargar a la Gerencia Municipal, y Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento del presente Acuerdo en todo cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUaura, REGIÓN LIMA
Félix Víctor Estefan Aquino
FÉLIX VÍCTOR ESTEFAN AQUINO
ALCALDE